



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 30/ 53 **Año** 2006 **Folio N°** _____
Asunto: INFRAESTRUCTURA VIAL Director Of. 182
Pliego Condiciones Licitación Abreviada Nro. XX (Construc-
ción Alcantarilla Arroyo Catalán Grande)

Resolución N° 5456 **Artigas,** 16 de noviembre **del 2006.**

VISTO: la necesidad de realizar la construcción una alcantarilla sobre el Arroyo "Catalán Grande" del departamento de Artigas.

CONSIDERANDO: que en tal sentido se ha elaborado el Pliego Particular de Condiciones respectivo, para proceder al Llamado a Licitación Abreviada número 5/2006.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego Particular de Condiciones para el Llamado a interesados en efectuar obras de construcción de una alcantarilla sobre el Arroyo "Catalán Grande" del departamento de Artigas.

2º) Disponer el **Llamado a la Licitación Abreviada N° 5/2006**, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particular y General, procediéndose a invitar a seis (6) empresas del ramo y se publicará en las revistas "Guía Total" y "Contacto".

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.500,00 (pesos uruguayos un mil quinientos), encontrándose a disposición de los interesados en Dirección de Hacienda - Oficina de Adquisiciones - de esta Comuna sita en Avenida Carlos Lecueder N° 472 de la ciudad de Artigas, en horario de oficina.

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial de esta Comuna (Departamento de Acondicionamiento Urbano), el día 12 de diciembre de 2006 hasta la hora 14:00; procediéndose a la apertura de las mismas, el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, pase al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para su publicación y remítase fotocopia de la presente a la Dirección de Infraestructura Vial.

...///...



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2006.

...///...

Cumplido, siga al Departamento de Hacienda para que se sirva realizar las invitaciones y venta de los recaudos.

Diligenciado, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano – Oficina Notarial – a sus efectos.

SERAFÍN LENCINA
Secretario General

JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

EB/MMM